



Bucaramanga, 20 de abril de 2026

Señor

JOSE ALEXANDER CAÑAS CAMARÓN

Calle 1 No. 18b-07

chanderca198124@gmail.com

3155061349

Bucaramanga - Santander

Asunto: Respuesta petición con Radicado No. **1-WEB-202603-00055925**

Cordial saludo.

En mi calidad de director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP, en atención a solicitud presentada ante este despacho, mediante Radicado No **1-WEB-202603-00055925** en donde solicita:

"...yo soy Jose Alexander cañas representante legal de la plaza de mercado la juventud, tenemos un inconveniente con un señor que nos puso prácticamente una mini plaza en la parte de afuera del establecimiento en el lugar que se hizo para el descargue de los productos, e igual manera invadiendo el espacio público, se le a dicho de muchas maneras y el señor a hecho caso omiso diciendo que nadie lo puede sacar de hay, todo con el consentimiento de la señora solanghe Realphe que tiene su puesto hay y hace parte de la plaza de mercado y no lo q querido sacar. Les agradezco nos puedan ayudar porque primero nos está perjudicando a los vendedores de la plaza, está invadiendo el espacio público, y no está permitiendo que se utilice la zona de descargue de la plaza".

Nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es pertinente señalar que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, es la entidad encargada de la administración, defensa y recuperación del patrimonio inmobiliario del municipio, así como de promover una nueva cultura del espacio público que garantice su uso y disfrute común.

La Alcaldía de Bucaramanga agradece al peticionario el ejercicio del principio de corresponsabilidad y participación ciudadana, y manifiesta que es grato haber recibido su petición, la cual contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y a la protección del interés general. Así mismo, se informa que esta dependencia recibió su oficio identificado con el radicado No. **1-WEB-202603-00055925**, con fecha **10 de marzo de 2026**.



Conforme a las capacidades administrativas y, en especial, de talento humano disponibles, la verificación de los hechos por usted planteados se tiene prevista para realizarse entre los días **10 de mayo al 17 de mayo de la presente anualidad**, mediante visita técnica por parte del equipo de topógrafos del DADEP. De los resultados de dicha actuación se le informará oportunamente, con copia a la autoridad competente. Una vez se reciba el informe técnico correspondiente, se procederá a emitir una respuesta de fondo y a adelantar las acciones necesarias para atender la problemática expuesta.

Atentamente,


JOSE CARLOS

Director

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

Proyectó: Jose Juan Alonso Serrano Rodriguez – Abogado CPS 2573-2026 -DADEP-
Revisó: Rubén Darío Rojas Fonseca- Funcionario de Planta DADEP.